



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Entidad fundada en 1934

2014-19
16-09-14

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

LA ANSES Y LA ABOGACÍA

La Asociación de Abogados de Buenos Aires manifiesta su repudio por la posición tomada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que atenta contra el libre ejercicio profesional de las abogadas y los abogados y que actúan como mandatarios ante ese Organismo, manifestada en las expresiones públicas de su Director Ejecutivo, así como –en forma específica- en el dictado de la Resolución N° 479/14 que avanza sobre funciones y competencias que no le son propias, en tanto competen al control de la matrícula y la actuación profesional, reservado, en forma exclusiva, a los Colegios de Abogados de cada jurisdicción.

En tal sentido y por tales razones, se insta se deje sin efecto dicha disposición y se dispongan las modificaciones informáticas que correspondan a fin que las abogadas y abogados puedan representar a sus mandantes ante ese Organismo, sin limitación alguna, en la totalidad de los trámites y gestiones que estos deban realizar.

De no tomarse estas medidas por parte del Organismo previsional se iniciarán las acciones judiciales necesarias a fin de proteger el libre ejercicio profesional, lo que también implica el libre ejercicio del derecho de los administrados de presentarse ante la Administración, representados por un profesional del derecho.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2014.-

María del Carmen Besteiro, Presidenta - Marcela A. Hernández, Secretaria General